

EL CABALLITO

Le aceptan el tiro a líder del PVEM

:::: No pasaron ni 24 horas y el diputado local por Morena, **Rigoberto Salgado**, interpuso una denuncia contra el presidente del Partido



Jesús Sesma Suárez

Verde Ecologista de México, **Jesús Sesma Suárez**, ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales capitalina, por haber acusado al ex-delegado de Tláhuac de amedrentar a militantes del Verde en esa demarcación y, como le platicamos ayer, de sus presuntos nexos con el crimen organizado. Don Rigoberto, quien llamó a ju-

gar limpio en estas elecciones, aseguró que desde 2015 ha sido atacado y ha promovido 25 denuncias al respecto, y acusó que don Jesús Sesma realizó esos señalamientos porque está negociando la candidatura de tres distritos electorales. Todavía ni siquiera hay registros de candidatos y ya se encendieron los ánimos en Tláhuac.

El diputado con suerte en la tómbola de Morena

:::: Le platicamos que el actual diputado local de Morena, **José Martín Padilla**, debe andar muy feliz, pero sorprendido de su suerte, y es



José Martín Padilla

que logró su candidatura para buscar la reelección por la vía plurinominal. El dato es la forma como la obtuvo: la insaculación. Hace tres años, por la llamada tómbola, ocupó un lugar en la lista de abandonados por representación proporcional, y se coló al Congreso capitalino. Ahora, en la insaculación, el

papel con su nombre fue el primero en salir de una urna con casi 300 nombres ¿Seguirá con la suerte y se quedará otros tres años como legislador?

Quieren Ley Ingrid en Edomex

:::: Nos cuentan que la diputada de Morena, **Liliana Gollas**, junto con legisladores del PRD en el Congreso del Estado de México,



Liliana Gollas

quieren la Ley Ingrid, como la que ya entró en vigor en la Ciudad de México. Doña Liliana propuso una iniciativa para reformar el Código Penal y con ello penalizar a los servidores públicos que revelen o difundan de forma indebida imágenes e información de víctimas, con el agravante cuando sea en perjuicio de niñas, adoles-

centes o mujeres, con penalidades que van de los tres a los seis años de prisión y multa de 50 a 100 veces el valor de la UMA. Veremos si avanza la legislación en una entidad donde la violencia contra la mujer persiste.

